

Programa de Residencias Médicas

Residencia de Terapia
Intensiva Pediátrica

2026

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez		Referente docente del servicio AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio	
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26		ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26	

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

Índice

Plantel docente y de residentes.....Pág 3

Organigrama y programa.....Pág 4

Acreditaciones de la Residencia.....Pág 22

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

Docentes de la Residencia:

Dra. Gutiérrez, María Griselda

Dra. Boretto, María Alejandra

Dra. Zancocchia, Nina

Dr. Acuña, Juan

Dra. Bisellach, Andrea

Plantel de Residentes:

Segundo Año

Dra. Sciolla, Magalí Susana

Primer año

Dr. Alvarez Emanuel (concurrente)

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

PROGRAMA DE LA RESIDENCIA

Introducción:

Desde 1970 comienzan a desarrollarse Unidades de Cuidados Intensivos Pediátricos posteriores al desarrollo de las terapias intensivas neonatales. En 1980 se produce el mayor crecimiento de esta especialidad en EEUU y Europa acompañado de una evolución tecnológica que permitió el mejor cuidado de los niños en estado crítico.

El entrenamiento del personal médico y de enfermería se realizan fundamentalmente al lado de los enfermos durante períodos variables de tiempo, pero deben complementarse con una adecuada formación teórica. Esto hizo necesario la creación de programas de formación de postgrado en Terapia Intensiva Pediátrica, que incluyeran no sólo la asistencia sino también la investigación.

La Sociedad Argentina de Pediatría ha reconocido a la Terapia Intensiva como una especialidad pediátrica en 1996 y reglamentado, junto con el Comité de Terapia Intensiva la obtención del Título de Especialista para lo cual exige la formación de postgrado de dos años en Unidades reconocidas y el exámen de la especialidad para Residencia y tres años para Concurrencia.

Nuestra Unidad fue creada en 1976 y desde entonces ha sido centro de atención de pacientes críticos y de formación continúa de recursos humanos especializados, médicos y de enfermería, contribuyendo al desarrollo de la especialidad, colaborando con la organización y participando de la creciente actividad académica del área, como Cursos, Jornadas y Congresos Argentinos de Emergencias y Cuidados Críticos organizados por la Sociedad de Pediatría de Rosario y a nivel de la Sociedad Argentina de Pediatría. Desde Agosto de 1998 se realizan cirugías cardiovasculares y desde Marzo del 2007, es una Unidad de referencia para Transplante Hepático autorizada por el CUDAI0.

En nuestra Institución se desarrolla desde 1982 la formación de Especialistas en Pediatría a través de una Residencia Pediátrica autorizada y aprobada por el Colegio de Médicos 2° Circunscripción, provincia de Santa Fe y aprobada por la Sociedad Argentina de Pediatría.

La Concurrencia de Terapia Intensiva Pediátrica se inició en nuestra institución en el 2009 y se continúa con la Residencia como un espacio de formación

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

profesional post-básica en Terapia Intensiva Pediátrica.

PROGRAMA ANALÍTICO

I) CONDICIONES DE ADMISIÓN

Los aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Título de Médico expedido por Universidad Nacional, Privada reconocida o Extranjera con reválida nacional.
- Matrícula de la 2ª. Circunscripción ó Nacional.
- Residencia completa en Clínica Pediátrica.

La duración del programa de RESIDENCIA será de dos años.

La Institución responsable de la formación será el Sanatorio de Niños de Rosario, Unidad de Terapia Intensiva Pediátrica.

II) PROGRAMA DOCENTE MÓDULOS Y OBJETIVOS

Se adjuntan en el Anexo 1.

a.- OBJETIVOS GENERALES:

- ✓ Lograr la capacitación para el diagnóstico y tratamiento de las distintas patologías en su etapa crítica.
- ✓ Desarrollar habilidades para el manejo de técnicas invasivas y equipos de monitoreo.
- ✓ Adquirir conocimientos para la organización y administración de un Servicio de Cuidados Intensivos.

b.- ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA CARRERA:

Constará de los siguientes módulos:

- I) Fisiología cardiovascular, patología, fisiopatología y tratamiento.
- II) Fisiología respiratoria, patología, fisiopatología y tratamiento.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

- III) Fisiología renal, patología, fisiopatología y tratamiento.
- IV) Fisiología del sistema nervioso central, patología, fisiopatología y tratamiento.
- V) Efectos metabólicos y endócrinos de las enfermedades críticas.
- VI) Fisiopatología y tratamiento de las enfermedades infecciosas.
- VII) Alteraciones hematológicas.
- VIII) Trastornos gastrointestinales y genitourinarios agudos.
- IX) Inmunología y transplante.
- X) Reanimación cardiopulmonar.
- XI) Traumatismos y quemaduras.
- XII) Intoxicaciones.
- XIII) Anestesia y analgesia.
- XIV) Monitoreo y bioestadística.
- XV) Transporte.
- XVI) Manejo técnico – administrativo.
- XVII) Farmacocinética y farmacodinamia: metabolismo y excreción de las drogas de uso habitual en el enfermo crítico.
- XVIII) Aspectos éticos y legales en la medicina de cuidados críticos.
- XIX) Aspectos psicosociales.
- XX) Economía médica.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

c.- METODOLOGÍA E INSTRUMENTACIÓN DE LA ENSEÑANZA

- ✓ Los médicos desarrollarán sus actividades en la sala de Cuidados Intensivos, donde tendrán pacientes a su cargo, siendo responsables de la atención directa de los pacientes.
- ✓ Realizarán las distintas técnicas de monitoreo y tratamiento, siendo supervisados por un médico de planta.
- ✓ Realizarán como mínimo cinco guardias mensuales.
- ✓ Recibirán clases teóricas de acuerdo al programa presentado.
- ✓ Participarán de las actividades científicas del Servicio (ateneos bibliográfico y clínicos) y ateneos anátomo-clínicos del Servicio de Pediatría.
- ✓ Disponen de biblioteca y acceso a Internet 24 hs, para búsqueda bibliográfica y estudio.
- ✓ Concurrirán y participarán activamente en actividades de educación médica continua de la especialidad:
 - Curso de Emergencias y Reanimación Avanzada Pediátricas (ERA) PALS dictado por el programa ERA de la Sociedad Argentina de Pediatría (Teórico-Práctico) con examen final. Carga horaria: 20 hs. Obligatorio.
 - Curso Superior de Terapia Intensiva y Emergencias, dictado por la SATI (Sociedad Argentina de Terapia Intensiva), duración: 2 años.

d.- ROTACIONES POR OTROS SERVICIOS

Se establecerán convenios para la rotación de los médicos.

e.- INVESTIGACIÓN

Deberá participar en la realización de un trabajo de investigación en el Servicio que luego presentará en las reuniones de investigación con supervisión de los docentes y de la sección de Medicina Basada en la Evidencia.

III) EVALUACIÓN

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

El residente será evaluado en forma continua por los médicos de guardia y planta del Servicio y por el equipo docente, y cada 6 meses se hará una evaluación de los conocimientos teóricos-prácticos adquiridos.

IV) PROGRAMA ASISTENCIAL

Actividad diaria desde las 7,30 hs a las 17,30 hs

Realizará 5 guardias en la institución por mes. La Jefatura de Servicio indicará la aptitud para realizar las guardias en los diferentes sectores de la Institución.

V). CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

El Médico Residente recibirá un valor mensual de beca por el horario y las guardias mencionada

Se le brindará cobertura de obra social en la Caja de Profesionales del Arte de Curar Se dispondrá de cobertura de Seguro de Praxis Médica
Se proveerá de uniforme de trabajo y de la alimentación necesaria.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

ANEXO 1

CUIDADOS INTENSIVOS PEDIÁTRICOS (ESPECIALIDAD)

- 1) FUNDAMENTOS.
- 2) CONTENIDOS COGNITIVOS.
- 3) HABILIDADES Y DESTREZAS.

1) y 2): FUNDAMENTOS Y CONTENIDOS COGNITIVOS..

- l) Fisiología cardiovascular, patología, fisiopatología y tratamiento
 1. Shock: Hipovolémico, Cardiogénico, Traumático, Distributivo y Obstructivo.
 2. Enfermedad cardíaca congénita. a- Cianótica b- Acianótica.
 3. Arritmias cardíacas y trastornos de la conducción.
 4. Edema pulmonar Cardiogénico y no cardiogénico.
 5. Complicaciones agudas de miocardiopatías y miocarditis.
 6. Tratamiento inotrópico y vasoactivo.
 7. Efectos hemodinámicos causados por la asistencia respiratoria mecánica.
 8. Cálculos e interpretación de parámetros hemodinámicos.
 9. Manejo perioperatorio del paciente quirúrgico cardiovascular.
 10. Reconocimiento, evaluación y manejo de la hipertensión arterial.
 11. Taponamiento cardíaco y otras enfermedades pericárdicas.
 12. Enfermedad de Kawasaki.
 13. Tromboembolismo pulmonar.
 14. Valvulopatías agudas.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

15. Complicaciones de prótesis valvulares.
16. Terapia trombolítica.
- II) Fisiología respiratoria, patología, fisiopatología y tratamiento.
 1. Estructura y función del sistema respiratorio.
 2. Insuficiencia respiratoria aguda: Hipercápnic, Síndrome de distrés respiratorio agudo, Neurogénica.
 3. Estado de mal asmático.
 4. Infecciones broncopulmonares.
 5. Enfermedad pulmonar crónica: Displasia broncopulmonar, Enfermedad fibroquística del páncreas.
 6. Obstrucción de la vía aérea superior.
 7. Patología obstructiva de las vías respiratorias.
 8. Quemadura de la vía aérea.
 9. Neumonitis aspirativa.
 10. Traumatismo de tórax; tórax inestable.
 11. Síndrome de hipoventilación central.
 12. Pruebas de función pulmonar: a) mecánica pulmonar; b) interpretación de gases arteriales y venosos.
 13. Oxigenoterapia.
 14. Asistencia respiratoria mecánica: a) respiradores de presión y de volumen; b) presión positiva de fin de espiración, ventilación mandatoria intermitente, presión positiva continua en la vía aérea, ventilación con relación invertida, presión de soporte; c) indicaciones y riesgo de la ventilación mecánica; d) barotrauma; e) criterios para el destete y sus indicaciones; f) oxigenación con membrana extracorpórea.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

15. Mantenimiento de la vía aérea: a) manejo de la vía aérea en la emergencia; b) intubación endotraqueal; c) traqueostomía; d) tubo endotraqueal con manguito vs. sin manguito; e) intubación nasal vs. oral; intubación prolongada vs. Traqueostomía.
16. Ventilación no invasiva: Criterios de inclusión, indicaciones, contraindicaciones, equipamiento necesario, modos: CPAP y BPAP; monitoreo; complicaciones; retiro.
17. Cuasiahogamiento.
18. Manejo del postoperatorio de toracotomía.
19. Kinesioterapia respiratoria.

III) Fisiología renal, patología, fisiopatología y tratamiento.

1. Regulación renal del balance hidroelectrolítico, requerimientos de acuerdo a edad y patología de base.
2. Fallo renal: prerrenal, renal y postrenal.
3. Síndrome urémico-hemolítico.
4. Malformaciones congénitas y alteraciones de la función.
5. Daños secundarios de las alteraciones en la osmolaridad y electrolitos. Balance de Sodio y Potasio.
6. Alteraciones agudas del estado ácido-base y su manejo.
7. Principios de hemodiálisis, diálisis peritoneal, ultrafiltración, hemofiltración arterio-venosa continua y veno-venosa continua.
8. Dosificación de drogas en la insuficiencia renal.

III) Fisiología del sistema nervioso central, patología, fisiopatología y tratamiento.

1. Alteraciones del estado de conciencia: Coma: a) metabólico, b) traumático, c) infeccioso, d) masa ocupante, e) vascular anóxico-isquémico, f) intoxicación por drogas.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

2. Meningitis.
 3. Malformaciones congénitas del SNC y del cráneo que requieren cirugía: mielomeningocele e hidrocefalia; disfunción valvular.
 4. Traumatismo craneoencefálico y de la médula espinal.
 5. Enfermedades neuromusculares congénitas y adquiridas que requieren asistencia respiratoria mecánica.
 6. Estado de mal epiléptico.
 7. Síndrome de Reye.
 8. Colecciones subdurales traumáticas y sépticas.
 9. Manejo perioperatorio del paciente neuroquirúrgico.
 10. Hipertensión endocraneana: diagnóstico, etiología, monitoreo y tratamiento.
 11. Encefalopatía hipóxico-isquémica.
 12. Diagnóstico y manejo del estado vegetativo persistente.
- IV) Efectos metabólicos y endócrinos de las enfermedades críticas.
1. Errores congénitos del metabolismo.
 2. Requerimientos calórico-proteicos de acuerdo a la edad y enfermedad de base.
 3. Alimentación: a) enteral; b) parenteral.
 4. Efectos endócrinos: a) alteraciones de la función tiroidea, b) crisis adrenal, c) alteraciones del metabolismo de la hormona antidiurética, d) diabetes, e) feocromocitoma, f) insulinoma, g) alteraciones del metabolismo del calcio y del magnesio.
- V) Fisiopatología y tratamiento de las enfermedades infecciosas.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

1. Antimicrobianos: a)antibióticos, b) antivirales, c) antifúngicos, d)antiparasitarios.
 2. Sepsis: Síndrome de respuesta inflamatoria sistémica, Sepsis, Sepsis severa, Shock séptico refractario, Síndrome de disfunción multiorgánica.
 3. Infecciones por anaerobios.
 4. Síndrome de inmunodeficiencia adquirida.
 5. Infección intrahospitalaria.
 6. Infecciones oportunistas en el paciente críticamente enfermo.
 7. Reacciones adversas a antimicrobianos.
 8. Riesgo de infección en el equipo de salud.
- VI) Alteraciones hematológicas.
1. Defectos agudos en la hemostasia: a) Trombocitopenia, b) Coagulación intravascular diseminada.
 2. Síndromes agudos asociados a enfermedad oncológica y tratamiento antineoplásico. Lisis tumoral.
 3. Enfermedades agudas del paciente inmunocomprometido.
 4. Enfermedades hemorragíparas.
 5. Desórdenes hemolíticos agudos.
 6. Principios del tratamiento con componentes de la sangre: a) transfusión de plaquetas, b) Glóbulos rojos, c) Plasma fresco congelado, d) concentrados de factores de la coagulación, e) crioprecipitados, f) albúmina humana.
 7. Plasmaféresis.
 8. Exanguíneotransfusión.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

VIII) Trastornos gastrointestinales y génitourinarios agudos.

1. Malformaciones congénitas.
 2. Hemorragia digestiva.
 3. Fallo hepático agudo y fulminante.
 4. Dosificación de drogas en el paciente con insuficiencia hepática.
 5. Perforaciones agudas del tracto gastrointestinal.
 6. Profilaxis de úlceras por estrés.
 7. Manejo perioperatorio del paciente quirúrgico abdominal.
 8. Megacolon tóxico.
 9. Uropatía obstructiva; retención urinaria aguda.
 10. Hemorrágica del tracto urinario.
- Inmunología y transplante.
11. Principios de transplantología (donación de órganos, preservación, transporte, implante; organización nacional de sistemas de trasplantes).
 12. Trasplantes de órganos: indicaciones y cuidados postoperatorios.
 13. Inmunosupresión.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

IX) Reanimación cardiopulmonar.

1. Fundamentos fisiológicos.
2. Reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.

X) Traumatismos y quemaduras.

1. Evaluación y tratamiento inicial del politraumatizado.
2. Traumatismo del SNC (cerebro y médula espinal)
3. Traumatismo esquelético.
4. Traumatismo del tórax: a) contuso, b) penetrante, c) cardíaco.
5. Traumatismo abdominal: a) cerrado, b) penetrante.
6. Síndrome de aplastamiento.
7. Quemaduras: etiología, extensión, profundidad, tratamiento, complicaciones
8. Síndrome del niño maltratado. Abuso sexual.

XI Intoxicaciones

1 Tóxicos: principios generales.

2 Toxicidad por: Salicilatos, Paracetamol, Antidepresivos tricíclicos, digoxina, anticonvulsivantes, teofilina, neurolépticos, alcohol, organofosforados y carbamatos, hidrocarburos, metales pesados.

3 Tóxicos de origen animal y vegetal.

XII Escorpionismo.

XIII Mordedura de serpiente.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

XIV Anestesia y analgesia.

1. Principios anestésicos y protocolos de anestesia en la UTIP.
2. Analgesia, sedación y relajación muscular.
3. Hipertermia maligna.
4. Recuperación post anestésica.

XV. Monitoreo y bioestadística.

1. Scores de índice pronóstico y severidad (PRISM; PIM 2).
2. Principios de monitoreo electrocardiográfico.
3. Monitoreo hemodinámico invasivo: a) transductores, b) señales, calibración, ganancia, ajustes, c) cateterización y monitoreo de presión arterial, venosa central y de la arteria pulmonar, d) evaluación de la función cardíaca y parámetros hemodinámicos.
4. Monitoreo hemodinámico no invasivo.
5. Monitoreo cerebral (Presión intracraneana, flujo sanguíneo cerebral, estado metabólico cerebral, EEG).
6. Monitoreo respiratorio (presión de la vía aérea, presión intratorácica, volumen corriente, oxímetro de pulso, relación volumen corriente y espacio muerto, compliance, resistencia, capnografía).
7. Monitoreo metabólico (consumo de oxígeno, producción de dióxido de carbono, cociente respiratorio).
8. Oximetría de pulso.
9. Uso de computadoras en la Unidad de Cuidados Críticos.
10. Estadística médica básica y clínica.

XVI. Transporte.

1. Categorización de pacientes.
2. Situaciones de riesgo.
3. Intrahospitalario.
4. Interhospitalario.
5. Traslado aéreo.
6. Manejo técnico – administrativo.
7. Organización de una Unidad de cuidados intensivos.
8. Prioridades en el cuidado del paciente críticamente enfermo o injuriado.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

XVII. Registros médicos (Historia clínica), de enfermería y de laboratorio.

XVIII. Integración multidisciplinaria.

XIX. Farmacocinética y farmacodinamia: metabolismo y excreción de las drogas de uso habitual en el enfermo crítico.

1. Absorción.
2. Metabolismo.
3. Excreción.
4. Metabolismo e intoxicación en relación a la edad.

XX. Aspectos éticos y legales en la medicina de cuidados críticos.

1. Muerte y agonía
2. Tratamiento para mantener la vida y orden de no resucitar.
3. Abuso de niños.

XXI. Ética e investigación.

1. Consentimiento informado.
2. Aspectos psicosociales.
3. Atención sobre los aspectos psicológicos y sociales de la enfermedad que compromete la vida, en el paciente y su familia.

XXII. Economía médica.

1. Principios esenciales del financiamiento hospitalario.

3) HABILIDADES Y DESTREZAS.

Indicaciones, contraindicaciones y complicaciones de los siguientes procedimientos y entrenamiento en la ejecución de los mismos en un número no inferior al señalado entre paréntesis para cada uno de ellos:

A) Manejo de la vía aérea, respiración y ventilación:

1. Mantenimiento de la permeabilidad de la vía aérea en pacientes no intubados, inconscientes y paralizados. (25)

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

2. Ventilación con bolsa y máscara. (25)
 3. Intubación endotraqueal, secuencia rápida de intubación, elección de tubos acorde a edad. (25)
 4. Indicaciones, aplicaciones, técnicas, criterios y efectos fisiológicos de: presión positiva continua en la vía aérea, presión positiva al final de la espiración, presión positiva intermitente, ventilación mandatoria intermitente, presión de soporte y ventilación no invasiva. (50)
 5. Uso de broncodilatadores y humidificadores. (25)
 6. Técnica de aspiración. (25)
 7. Kinesioterapia y Fisioterapia respiratoria.(15)
 8. Técnicas de destete de asistencia mecánica respiratoria. (25)
 9. Manejo del neumotórax (aguja, tubo de drenaje pleural, sistemas de drenaje). (5)
 10. Monitoreo de presión de la vía aérea. (10)
 11. Manejo de respiradores. (25)
 12. Lavado broncoalveolar, interpretación de cultivos de secreciones respiratorias. (5)
 13. Aplicación de oxigenoterapia apropiada (20)
- B) Circulación:
1. Cateterización vascular:
 1. Vía venosa central por Técnica de Seldinger: venas femoral, yugular interna, subclavia. (15)
 2. arteria periférica para monitoreo de presión invasiva y extracción de

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

- muestras. (15)
3. arteria pulmonar. (3)
 2. Pericardiocentesis (5)
 3. Colocación de marcapaso transvenoso. (2)
 4. Determinación del gasto cardíaco por técnica de termodilución. (5)
 5. Uso de computadoras y calculadoras para determinar los parámetros derivados, incluyendo la resistencia vascular pulmonar y sistémica. (5)
 6. Obtención de ECG con 12 derivaciones. (15)
 7. Interpretación dinámica del ECG. (25)
 8. Infusión de Adrenalina, Dopamina, Dobutamina, Noradrenalina, Milrinona, isoproterenol, nitroprusiato y otras drogas vasoactivas. (50)
 9. Uso de bombas de infusión para drogas vasoactivas. (50)
 10. Cardioversión. (10)
 11. Aplicación de monitoreo cardiovascular no invasivo. (100)
 12. Manejo de arritmias más frecuentes: a) Taquicardia paroxística supraventricular, b) extrasístoles, c) taquicardia y fibrilación ventricular, d) fibrilación auricular, e) bloqueos AV. (10)
 13. Hipertensión arterial: percentilos por edad. Manejo de crisis hipertensiva. (10)
- C) Sistema nervioso central
1. Punción lumbar. (10)
 2. Manejo de monitores de presión endocraneana. (10)

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

3. Monitoreo Electroencefalográfico en el estatus epiléptico. (5)
 4. Diagnóstico de muerte cerebral.
- D)** Renal:
1. Manejo de diálisis peritoneal. (10)
 2. Manejo de hemofiltración arterio y veno-venosa continua. (3)
 3. Inserción de catéteres de hemodiálisis. (5)
- E)** Tracto gastrointestinal:
1. Colocación de sondas de alimentación nasogástricas y transpilóricas. (10)
 2. Prevención y manejo de hemorragia digestiva alta. (5).
- F)** Hematología:
1. Utilización de componentes de la sangre.
 2. Manejo de transfusiones masivas.
 3. Apropiaada solicitud e interpretación de estudios de coagulación. (10)
- G)** Infectología:
1. Técnicas de esterilización y cuidados en la Unidad de cuidados intensivos. (10)
 2. Muestreo e interpretación de análisis microbiológicos de sangre, secreciones respiratorias, orina, líquido cefalorraquídeo, supuraciones, drenajes. (10)
 3. Interpretación de niveles de antibióticos y sensibilidad. (10)
- H)** Metabolismo y Nutrición:
1. Alimentación por sondas. (20)

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

2. Nutrición parenteral. (10)
3. Monitoreo y evaluación de metabolismo y nutrición.
4. Mantenimiento de la temperatura y homeostasis.
 - I) Monitoreo y bioingeniería
5. Utilización y calibración de los transductores. (5)
- J) Traumatismos:
 6. Inmovilización cervical y lumbar.
 7. Inmovilización temporaria de fracturas.
 8. Estabilización del paciente politraumatizado para su traslado.
- K) Laboratorio en el cuidado intensivo:
 1. Análisis e interpretación del medio interno.
 2. Cálculo de: contenido de oxígeno, shunt intrapulmonar, gradiente alvéolo-arterial, resistencia vascular sistémica y pulmonar, transporte de oxígeno, consumo de oxígeno.
 3. Índices de función renal.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

Acreditaciones de la Residencia

- Habilitación por el Colegio de médicos Provincia de Santa Fe, 2da Circunscripción.
- Acreditación por el Ministerio de Salud de Nación. Categoría B.

CÓDIGO	VERSIÓN	VIGENCIA	DIRECCION RESPONSABLE
Doc.web.único.2025	1	1 año	Referente docente del servicio
REVISÓ: Dra. María Griselda Gutierrez			AUTORIZÓ: Dr. Francisco Consiglio
FECHA DE EMISIÓN: 30/03/26			ÚLTIMA REVISIÓN: 04/04/26

Programa de Residencias Médicas

